

Contacto

Eliminar Asnef S.L
Calle Eras 9
28033 Madrid
CIF: B 07497478

Teléfono: 622 819 687
at. comercial

Correo electrónico:
eliminasnef@gmail.com

Nuestros servicios

Para cualquier duda o aclaración acerca de nuestros servicios contacte con nosotros a través de nuestro formulario de contacto.

Horario

De lunes a viernes de 9,00 a 14h y de 16,00 a 20,00 h
Sábados de 9,00 h a 14,00h



Consumidores en Acción
Encuéntrenos en las redes

CENTRO NACIONAL INFORMACIÓN DE MOROSOS



Aparecer en una lista de morosos es muy frecuente, haber dejado sin pagar algún recib... para aparecer listado. A nivel nacional los Ficheros de Morosos más conocidos son ASNEF, CIRBE y el FIJ (Ficheros de Incidencias Judiciales) y han experimentando un rápido cre...

Estar en un **Fichero de Morosos** puede significar que, a la hora de pedir un crédito, u... sencillamente se la nieguen por el solo hecho de aparecer incluido en el, impidiéndole... de productos financieros, tanto bancarios como de servicios privados.

SE PUEDE Y SE SALE DE LOS FICHEROS SIN ABONAR LA DEUDA.

**TARIFA PARA CONSULTAR
Sin Pagar la de...**

Eliminar Asnef usa en su web el logotipo de FACUA fraudulentamente. | Imagen: Lydia López (FACUA).
<https://www.facua.org/>

Únete



Un prestamista ofrece eliminar a usuarios del Asnef desde una SL inexistente simulando el aval de FACUA

Eliminar Asnef SL, que no figura en el Registro Mercantil, usa fraudulentamente el logo de la asociación. Muestra un CIF manipulado cuya numeración es la del NIF del propietario, Miguel Ángel Arroyo Ortega.

Compartir en WhatsApp Síguenos en Twitter Síguenos en Facebook Síguenos en Google + Síguenos en LinkedIn Síguenos en LinkedIn

FACUA.ORG
ESPAÑA - 13/5/2016

Un prestamista ofrece eliminar a usuarios del Asnef desde una SL inexistente simulando el aval de FACUA-Consumidores en Acción. El negocio, presentado como Eliminar Asnef SL, no figura en el Registro Mercantil y usa fraudulentamente el logo de la asociación. Además, en su página web muestra un CIF manipulado cuya numeración es la del NIF del propietario, **Miguel Ángel Arroyo Ortega**.

FACUA ha denunciado el fraude ante la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid (CAM), donde dice tener su domicilio el negocio. En la denuncia, la asociación advierte de que la supuesta empresa, Eliminar Asnef SL, se presenta ante los usuarios con el aval de la asociación, cuyo logotipo expone de forma visible en su web www.eliminarasnef.es -registrada en noviembre de 2015-, dando a entender a los posibles clientes que FACUA respalda la legalidad y formalidad de su actividad.

La asociación también ha comprobado que la sociedad Eliminar Asnef SL, que localiza su domicilio social en la calle Eras de Madrid, no existe en el Registro Mercantil. De hecho, en la web se vincula a la falsa sociedad un CIF que en realidad es un NIF, 07497478 (al que añade una B al principio para simular que es un CIF al tiempo que elimina la F final). El documento pertenece a **Miguel Ángel Arroyo Ortega**, el titular del dominio *eliminarasnef.es*, que también se presenta como gerente y socio fundador de otra marca, Libre de Asnef, en cuya web en la que oferta servicios similares.

Publicidad engañosa

La asociación alerta del uso ilegal de su imagen como presentación ante los usuarios de la web, con el que únicamente se busca inferir una falsa creencia de que los servicios que en ella se pueden contratar están promocionados por la asociación. Un claro supuesto, advierte FACUA, de publicidad engañosa y fraudulenta.

Al respecto, la Ley 3/1991, de 10 de enero, sobre Competencia Desleal establece que "*se considera desleal por engañosa cualquier conducta que contenga información falsa o información que, aunque siendo veraz, por su contenido o presentación induzca o pueda inducir a error a los destinatarios (...)*".

Además de remitir la denuncia a la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid, FACUA envió un burofax a la firma a finales del pasado enero exigiéndole la retirada de su logotipo de la web, que hoy sigue presente en *eliminarasnef.es*. El negocio vulnera tanto la normativa de marcas como la de protección de los consumidores, por lo que espera que la autoridad autonómica de protección al consumidor le imponga una multa proporcional a las dimensiones del fraude.

